

Imprimir



2014-17-01-040-P008312

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P008312	No. De Fojas.	9
ACTO O CONTRATO			
CESIONES O DERECHOS			
FECHA			
2014-12-22 16:18:12			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	CASTILLO NUÑEZ MAURICIO JAVIER	Cédula de Ciudadanía	1706890975
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Cedente
Nombre de la persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	BORJA PLATA JAIME ALEJANDRO ALBERTO	Cédula de Ciudadanía	1704898129
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Cesionario(a)
Nombre de la persona que le representa			
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BOREALIS CIA. LTDA.			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
USD \$ 71			

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
BOREALIS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
MAURICIO JAVIER CASTILLO NÚÑEZ y
MARIA ELENA FRESÁN BACA**

**A FAVOR DE
JAIME ALEJANDRO ALBERTO BORJA PLATA**

**CUANTÍA: USD \$ 71
(DI: 3ª. COPIAS)**

e.c.c.

Escriit.: 2014-17-01-040-P008312

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE de dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señor Mauricio Javier Castillo Núñez y señora María Elena Fresán Baca, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra el señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata, de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal con la señora Gina Segale Lozano, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad



ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que en fotocopias se agregan a este instrumento público, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar una de la cual conste esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor Mauricio Javier Castillo Núñez y señora María Elena Fresán Baca, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra y en calidad de CESIONARIO el señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata, de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal con la señora Gina Segale Lozano, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse, cual en derecho se requiere.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1) La compañía BOREALIS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, en aquel tiempo el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el veinte y tres de agosto de dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de diciembre de dos mil seis. La compañía tiene un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una. **DOS PUNTO DOS (2.2)** Las socias fundadoras fueron: i) Liv de la Santa Faz Stavseth Peñafiel con TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO (328) participaciones; y, ii) Rosa Isabel Añazco González con SETENTA Y DOS (72) participaciones. **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública otorgada el ocho de junio de dos mil diez ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y siete del mismo mes y año, la señora Rosa Isabel Añazco González cedió a favor del señor Mauricio Javier Castillo Núñez, la totalidad de sus participaciones en la compañía BOREALIS CIA. LTDA., esto es SETENTA Y DOS (72) participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una. **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del años dos mil doce ante la Notaria Cuadragésima encargada, en esa época, del cantón Quito Doctora Paola Andrade Torres, los cónyuges señor Roberto Francisco Macías Rivas y Liz de la Santa Faz Stavseth Peñafiel cedieron a favor del señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata, la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía BOREALIS CIA. LTDA., esto es la cantidad de TRESCIENTAS VEINTE Y OCHO (328) participaciones, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una. **DOS PUNTO CINCO (2.5)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía BOREALIS CIA. LTDA., en sesión de nueve de diciembre de dos mil catorce, aprobó y autorizó la cesión de SETENTA Y UNO (71) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una del señor Mauricio Javier Castillo Núñez a favor del señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata en la compañía BOREALIS CÍA. LTDA. Se adjunta el Acta correspondiente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**



Dra. Paola Andrade Torres

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los CEDENTES cónyuges señor Mauricio Javier Castillo Núñez y señora María Elena Fresán Baca, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, tienen a bien ceder, como en efecto ceden a favor del CESIONARIO señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata, de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal con al señora Gina Segale Lozano, la cantidad de SETENTA Y UNO (71) participaciones, dentro de la compañía BOREALIS CÍA. LTDA. Cada participación tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00). **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento, asciende a la suma de SETENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 71,00). **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:** El CESIONARIO, por su parte, acepta la cesión de participaciones en su favor. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE SOCIOS.-** En virtud de la cesión de participaciones realizada en este instrumento, el cuadro de socios de la compañía BOREALIS CÍA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jaime Alejandro Alberto Borja Plata	399	399	99,75%
Mauricio Javier Castillo Núñez	1	1	00,25%
TOTAL	400	400	100%

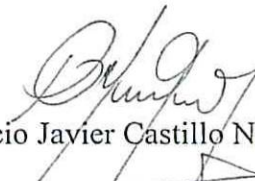
CLÁUSULA SEPTIMA: DECLARACIÓN.- Los CEDENTES y el CESIONARIO declaran que aceptan el contenido de la presente escritura pública, por cuanto está hecha en beneficio de sus mutuos intereses.

CLÁUSULA OCTAVA: MARGINACIÓN.- La señora Notaria Cuadragésima de Quito, se servirá marginar en la matriz de constitución de la compañía BOREALIS CÍA. LTDA., la presente cesión de participaciones

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

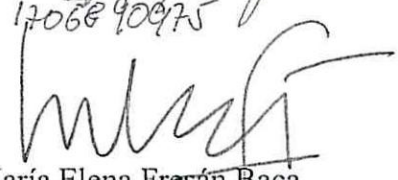


y sentar la razón correspondiente. **CLÁUSULA NOVENA:**
AUTORIZACIÓN.- El CESIONARIO queda autorizado para obtener la marginación del contenido de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito y a solicitar el registro de la presente cesión de participaciones en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía BOREALIS CÍA. LTDA. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que está firmada por el Doctor Juan Carlos Montenegro S., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil quinientos setenta y cuatro, y que queda elevada a escritura pública. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes todo lo cual doy fe.


f) Mauricio Javier Castillo Núñez

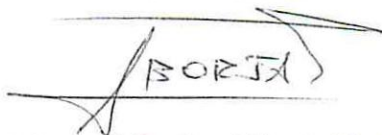
c.c.

1706890975


f) María Elena Fresán Baca

c.c.

1712275450

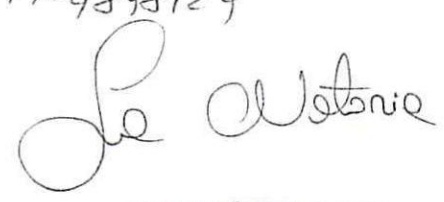

f) Jaime Alejandro Alberto Plata

c.c.

1704898129



Dra. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170689097-5

CASTILLO NUÑEZ MAURICIO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
29 ENERO 1970
REG. CIVIL 0025-02449 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ EDUARDO 1970



[Signature]

EQUATORIANA***** EAD4110008

CABANO MARTA ELENA FREDAN BACA

SUPERVISOR ING. SISTEM. INFORMATI

JORGE IGNACIO P. CASTILLO
LUCIA BEATRIZ NUÑEZ
QUITO 31/03/2010
31/03/2010

REN 2513915



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0297 1706890975
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO NUÑEZ MAURICIO JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTON	PARAGUAI	ZONA

[Signature]

Y. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 171227545-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRESAN BACA
MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
México
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MAURICIO JAVIER
CASTILLO NUÑEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRESAN HERRERA DOMINGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BACA PONCE MARIA ELENA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-16

V4343V4442
000080225


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0080
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712275450
CEDULA
FRESAN BACA MARIA ELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170489812-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA PLATA
JAIME ALEJANDRO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GINA
SEGALE LOZANO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA ANGEL AURELIO

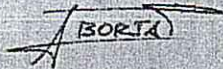
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLATA LUCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

0110487

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0077 1704898129

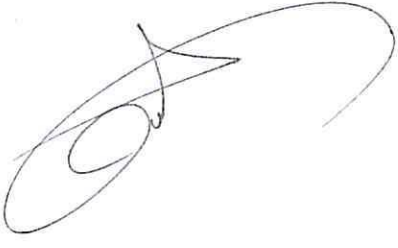
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BORJA PLATA JAIME ALEJANDRO
ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA

0
1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



MARGINAL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 25 Acta 827

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE

MARZO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIME ALEJANDRO ALBERTO BORJA PLATA nacido en QUITO PICHINCHA, el 06 de ABRIL de 1961 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIV., con Cédula N° 1704898129 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ANGEL BORJA

LUCY PLATA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GINA SEGAL LOZANO nacida en LIMA PERU, el 07 de ABRIL de 1971 de nacionalidad PERUANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1711636777, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

hija de ADOLFO RAFAEL SEGAL y de MERCEDES LOZANO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE MARZO DE 1997

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

21 JUL 2014

No. 0122

Año... Tomo... Pág... Acta...
Oris ☐ Oris ☐ Mixto ☒

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Dra. Paola Nacimientos ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
 Jefe de Oficina

H A Z O Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, de fecha 24 de Septiembre de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JAIWE ALEJANDRO ALBERTO BORJA PLATA y GINA SEGA LE LOZANO, de conformidad con el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996, Documento - que se archiva, no. al No. 98-418, Quito a. 6 de Octubre de 1998. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, L.C. PAS/.....



CÓDIGO 9

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ORIGINAL

• Otros Servicios •

USD. 2.00

Nº 423139

VALOR: 2.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CERTIFICACIÓN Nº 423139

LA FIRMA DEL SERVIDOR
 DE LA AUTORIDAD

FECHA 21 JUL 2014 MARIA LUISA VIZCARRA

RAZÓN: Es compulsa de la copia que en

1 foja (9) me fue presentada

Quito a, 22 DIC. 2014

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 MILANIA CUADRAGESIMA

21 JUL 2014

No. 0122

Año..... Tomo..... Pag..... Acto.....
 Cts ☐ Cvs ☐ Mnc ☒

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "BOREALIS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy nueve de diciembre de dos mil catorce, a las 10h00 en el local social de la compañía ubicado en la calle Italia N31-54 y Vancouver, cantón Quito, se reúnen los Socios que se detallan a continuación:

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jaime Alejandro Alberto Borja Plata	328	328	82 %
Mauricio Javier Castillo Núñez	72	72	18 %
TOTAL	400	400	100%

Dirige la Junta el señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata, como Presidente Ad-hoc; y actúa como Secretaria la señorita Marisol Nogales Imbacuan, en su calidad de Gerente de la compañía.

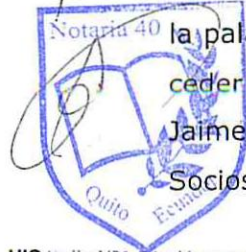
La Secretaria constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, según el artículo 238 del la Ley de Compañías, los Socios deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones.

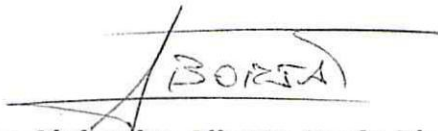
La secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al señor Mauricio Javier Castillo Núñez quien manifiesta que es su voluntad ceder 71 participaciones en la empresa "BOREALIS CÍA. LTDA.", a favor del señor Jaime Alejandro Alberto Borja Plata. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios decide, luego de la deliberación correspondiente y por unanimidad, aprobar y



autorizar la cesión de participaciones, en la forma que queda expresada anteriormente.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las once horas, hasta que el Secretario redacte la correspondiente Acta. Se reinstala la sesión a las once horas diez minutos, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los asistentes a la Junta, para constancia de lo cual suscriben el acta. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.



Jaime Alejandro Alberto Borja Plata
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC



Marisol Nogales Imbacuán
SECRETARIA DE JUNTA



Mauricio Javier Castillo Núñez
SOCIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía BOREALIS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de agosto de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	386
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706890975	CASTILLO NUÑEZ MAURICIO JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1704898129	BORJA PLATA JAIME ALEJANDRO ALBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOREALIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 71 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3381 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

